

Interés superior del niño y maltrato infantil

Chedorlaomer Rubén Gonzáles Espinoza

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM

SUMARIO: Resumen. I.- Introducción. II.- Historia de la niñez. III.- La relación paterno filial. IV.- El maltrato infantil. V.- El interés Superior del Niño. VI.- Conclusiones; Fuentes consultadas.

Resumen

Toda sociedad basa su futuro en las generaciones de niños y jóvenes, para lo cual su formación y educación resultan fundamentales. Lamentablemente, la humanidad no ha aprendido aún la importancia del cuidado de la prole y de su protección, no obstante los avances logrados en las últimas décadas.

Padres y hasta maestros consideran que es necesario el castigo físico para modelar la conducta infantil, sin reparar en el daño que ello ocasiona y que marca la vida de los infantes.

Asimismo, se cometen crímenes atroces contra la niñez, entre los que están el secuestro, violaciones, abusos, torturas, explotación laboral y sexual, actos que son perseguidos penalmente, pero que no cesan de producirse.

Todos esos actos atentan contra el interés superior del niño y que se encuentra reconocido por las constituciones y legislaciones nacionales como un derecho fundamental.

Abstract

Every society bases its future generations of children and youth , for which their training and education are essential . Unfortunately , humanity has not yet learned the importance of the care of children and their protection , despite progress in recent decades.

Parents and even teachers consider that physical punishment is necessary to model children's behavior , regardless of the damage it causes and marks the lives of infants.

Also, heinous crimes against children , including those kidnapping, rape, abuse , torture, forced labor and sexual exploitation, acts that are criminally prosecuted , but that continue to occur are committed.

All these acts against the interest of the child and which is recognized by national constitutions and laws as a fundamental right.

I.- INTRODUCCIÓN

Algunos estudios científicos han centrado su interés en averiguar si las especies inferiores cuidan o no de su prole y a dicha preocupación no han escapado los estudios sobre los dinosaurios. Gracias a ello sabemos hoy que los búfalos africanos, leones, elefantes y muchas otras especies, cuidan de su prole y la defienden del ataque de depredadores, en una demostración de riqueza instintiva que contribuye a perpetuar la especie. Incluso, a través de documentales, hemos podido apreciar que algunos depredadores han sido capaces de adoptar a crías de especies que normalmente constituyen su alimento.

¿En dónde radica la diferencia entre esas especies y el hombre que maltrata, abusa, viola, explota y hasta asesina a sus niños? ¿Dónde o en qué momento se perdió la cordura? ¿Qué sentimientos alberga quien es capaz de atentar contra seres inocentes e incapaces de defenderse?

No resulta sencillo encontrar respuestas a estas interrogantes, porque las motivaciones tienen origen y explicación diversa, debiéndose tal vez a la cultura, la personalidad, las creencias, los prejuicios o la visión de la niñez. Sea cual fuere la causa, el hecho es que a pesar del avance científico y tecnológico, el niño sigue siendo la víctima propiciatoria para los más bajos instintos y, paradójicamente, la propia tecnología.

Los atentados contra la niñez han alcanzado tal envergadura que ha sido necesario garantizar sus derechos en las Constituciones, Tratados Internacionales y legislación nacionales, mecanismos legales que resultan insuficientes para mantener a salvo a niños y adolescentes y constituyen un esfuerzo que, al parecer, ya no alcanza, como tampoco parecen surtir resultados las mayores penas impuestas a los culpables.

El maltrato infantil es un fenómeno que se larva desde los hogares y tiene raíces históricas porque el niño, al igual que la mujer, han sido víctimas ancestrales de toda la humanidad, cuya visión ha ido cambiando pero no necesariamente en forma positiva, a pesar de los esfuerzos ya anotados que han ido humanizando el trato hacia la infancia.

Los atentados son provocados no solo por personas extrañas o familiares cercanos a la familia, sino por los propios padres, muchas veces en un intento por "corregir" la conducta infantil, acto que, no pocas veces, asume consecuencias verdaderamente graves y que exigen la participación del Ministerio Público a fin de salvaguardar el interés superior del niño.

En el presente artículo, intentamos esclarecer los principales aspectos del maltrato infantil, sus causas y la importancia de cautelar el interés superior del niño, para lo cual nos remontamos a la historia de la niñez, para arribar a un análisis jurídico de esta institución y plantear alternativas de solución.

"En ningún lugar del mundo están a salvo. Nuncalo han estado. El menosprecio, la explotación, el abuso y la muerte persiguen a niñas y niños a lo largo de la historia. Desdichadamente el abandono y los malos tratos a las niñas y los niños han existido a través de la historia de la humanidad..."¹.

II.- HISTORIA DE LA NIÑEZ

La historia de la violencia en los hogares es el germen de la violencia en la sociedad, porque lo que se produce en el hogar se reproduce fuera de él en mayor proporción y con más intensidad, porque ya no se trata de los actos de un individuo, sino de los grupos, como en los casos de las pandillas y las barras bravas.

En la historia de la humanidad el niño es un ser invisible, tomado en cuenta solo por la literatura para entretenerlo, pero cuyo contenido dista mucho de lo que conviene leer a un niño.

Al respecto, dice Goldin²: *"No hay ningún cuento en que no aparezca de manera clara alguna forma de crimen: antropofagia, homicidio alevoso,*

1 En los niños se desangra la humanidad. <http://derechosdelmenor.galeon.com/productos1739662.html>

2 Goldin, Daniel: La invención del niño. Digresiones en torno a la historia de la literatura infantil y la historia. En: Lectura y vida. Revista Latinoamericana de Lectura. http://www.oei.es/fomentolectura/digresiones_historia_literatura_infantil_historia_infancia_goldin.pdf.

incesto y toda la gama de homicidios intrafamiliares: parricidio, matricidio, fratricidio y filicidio...". Ahora, podemos afirmar que la televisión constituye una versión renovada y tecnificada de dichos contenidos, como lo son también muchos juegos de computadora.

Al margen de ello, existe coincidencia entre los diversos investigadores respecto a las dificultades para reconstruir la historia de la niñez, refiriendo Lloyd deMause³: *"Hay algo misterioso en el silencio de esas multitudes de niños en brazos, de niños que empiezan a andar y de adolescentes en los relatos que los hombres escribían en la época sobre su propia experiencia..."*.

Desde el punto de vista de Gutiérrez⁴, *"...la historia de la infancia, tiene dos características. Por una parte, a lo largo de los siglos se va humanizando la relación con el niño abandonando progresivamente prácticas como el infanticidio, el trato cruel, el abuso sexual, la esclavitud, el abandono, etc. Por otra, se aprecia una dicotomía entre las costumbres generalizadas que desprecian y humillan al menor y las ideas de una serie de pensadores que desde épocas antiguas defienden que merece una consideración especial que solamente se ha conseguido en la actualidad"*.

Respecto a la historia de la infancia, Amnistía Internacional, dice lo siguiente:

"Históricamente la infancia es invisible. El hilo conductor de las crónicas históricas son las grandes batallas y los grandes personajes. La vida cotidiana y doméstica, y por lo tanto también la infancia, hasta muy recientemente en general no han sido temas de interés. En las crónicas históricas, cuando aparece algún menor es un príncipe o una princesa. El resto de la infancia no existe.

Basta consultar cualquier biblioteca: dentro de las historias generales el interés por la infancia es mínimo o inexistente. Y si buscamos publicaciones sobre su estudio específico la bibliografía es reducidísima. Esto naturalmente

3 Mause, Lloyd de: La evolución de la infancia. http://www.psicodinamicajlc.com/articulos/evolucion_infancia.html#.VM-ZZ52G8QE.

4 Gutiérrez Martínez-Conde, Juan: Historia de la infancia: historia de la infamia. <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/13516176547351507976613/ima0007.htm>

condiciona cualquier aproximación a la infancia a lo largo de los siglos y en las diferentes culturas. Hay que tenerlo presente”⁵.

Los intentos de reconstrucción de la historia de la niñez, nos ofrecen lo siguiente:

A. Edad Antigua.- Tuvo como principal característica el infanticidio practicado a modo ritual por los egipcios, fenicios, cartagineses, hebreos, quienes ofrecían a los niños como sacrificio a sus dioses.

Asimismo, los espartanos, cuyo gobierno asumía la educación de los niños, bañaban a estos en vino al nacer para determinar quiénes eran fuertes y quiénes débiles, asesinando a estos últimos arrojándolos al abismo desde el monte Taigeto.

Incluso, Aristóteles, otorgaba escaso valor a los niños, a los que consideraba un proyecto de hombre, siendo también partidario del aborto, cuando los padres muy jóvenes o ancianos, y del infanticidio de niños deformes. Las niñas eran más desafortunadas, pues, estaban destinadas a casarse a los catorce años y servir al marido.

En Roma, el padre tenía derecho sobre la vida de sus hijos, aun cuando estos fueran adultos, pero los niños, junto con las mujeres y los esclavos no eran considerados ciudadanos. Se aceptaba asimismo el abandono infantil, fuera en la *columna lactaria* o en algún estercolero donde podían morir de frío. Los padres, incluso, podían vender a sus hijos como esclavos, a la vez que eran utilizados para responder por los actos del padre, por delitos o por deudas.

El romano Quintiliano, a diferencia de lo que se pensaba en Roma, recomendaba que los hijos fueran criados por sus madres en lugar de por nodrizas o esclavos, culpando a estos de las depravaciones del imperio. Afirma que lo aprendido por el niño durante sus primeros años, se queda grabado

5 Amnistía Internacional: Historia de la infancia. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/h-index.html>

y se repite en la mayoría de edad. Con esta idea, se adelantó mucho a su época, recomendando a los padres que vean en sus hijos al futuro y que los eduquen para ello. Otra idea novedosa de Quintiliano es que consideraba que cada niño es diferente a los demás, debiendo por tanto los padres cultivar en él lo positivo y desechar lo negativo.

Asimismo, Quintiliano combate el castigo, afirmando que:

1. "La flagelación es cosa fea, servil e injuriosa.
2. *Quien es tan duro de entendederas que no mejora con la reprensión, tampoco se corregirá aunque sea sometido a los peores tormentos propios de los esclavos.*
3. *No habría necesidad de tales castigos si existiera un maestro que exigiera cuenta diaria de sus estudios.*
4. *Los maestros negligentes castigan porque los niños no hicieron sus deberes ¿Por qué no les obligaron a hacerlos?*
5. *Si azotas al párvulo, ¿Qué harás con el joven al que no puedes atemorizar y necesita aprender cosas de mayor envergadura?*
6. *Los azotes traumatizan, avergüenzan, y engendran odio.*
7. *Sólo los hombres desvergonzados (nefandi homines) abusan del derecho de azotar"* ⁶.

Respecto a Persia, dice Ríos⁷, "...los persas valoraron sobre manera la prole abundante, ya que para un pueblo guerrero, el exceso de nacimientos aporta soldados a las filas de su ejército, por lo tanto, los gobernantes alentaron en sus súbditos la natalidad excesiva buscando que no se agotara la población. Sin embargo, dadas las condiciones de vida de la época, la mortalidad infantil era muy alta, lo que llevó a los "padres" persas a tomar una actitud insensible frente a los niños pequeños, dejándolos totalmente en manos de las mujeres o de eunucos, despreocupándose de ellos, supuestamente, para no tener que lamentar nada en caso de muerte. El niño que sobrevivía, a partir de los cinco años, se le daba una educación básica para un guerrero: clases de equitación y manejo del arco".

6 Delgado, Buenaventura (1998) Historia de la infancia. Barcelona. Ariel. P. 50 – 51.

7 Ríos Madrid, Myriam: Módulo historia de la infancia. http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2012/05/Unidad_01.1706.pdf.

B. Edad Media.- Se consideraba que los niños eran malvados, con lo cual se justificaban los azotes que se les propinaban y el abandono era aceptado, comúnmente en monasterios donde la vida era dura y disciplinada.

Parece como si el hombre de principios de la Edad Media sólo viese en el niño un hombre pequeño o, mejor dicho, un hombre aún pequeño que pronto se haría —o debería hacerse— un hombre.

A pesar de dichas condiciones, aparece la figura de Ramón Liull, quien observa que los niños pobres gozan de mejor salud porque son alimentados con leche materna, pero al mismo tiempo otorga importancia al niño en su condición de tal y no como un alumno, valorando también la necesidad que el niño tenga una buena relación con su madre y que juegue con otros niños, como una forma de preparación para la escuela, planteamientos que significaron un importante avance pedagógico.

Del Bosque-Garza⁸, refiere que *“Eurípides dejó testimonio de que los menores eran arrojados a los ríos, echados en muladares y abandonados en caminos y cerros ‘presa para las aves, alimento para los animales salvajes’”. Hasta el siglo IV, ni la ley ni la opinión pública veían nada malo en el infanticidio que se verificaba en Grecia o en Roma. A las niñas se les valoraba en muy poco, eran más frecuentemente abandonadas o eliminadas en comparación con los varones; fue característico el predominio de la población masculina en occidente hasta bien entrada la Edad Media, ...”*.

Otra figura destacada fue Alfonso X El Sabio, quien, según Gutiérrez⁹ *“... dejó dos obras extraordinarias, Las partidas y las Cantigas. En la primera se refiere lo que eran los desposorios y los matrimonios. Los primeros tenían lugar a los siete años, cuando los niños tenían entendimiento y se podían convertir en mercancía de cambio para sellar lazos familiares. Este compromiso se formalizaba con el matrimonio cuando la niña alcanzaba la edad de doce años y el niño la de catorce. Según las Partidas el padre*

8 Del Bosque-Garza, Jesús: Historia de la agresión a los niños. <http://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2003/gm034gIV.pdf>.

9 Gutiérrez Martínez-Conde, Juan:

no tenía obligación de criar a los hijos ilegítimos, sin embargo, la madre o los parientes cercanos sí debían hacerse cargo de ellos”.

- C. *Edad Moderna.*- Se asume la idea de Quintiliano acerca de las diferencias individuales y la necesidad de desarrollar las aptitudes y capacidades de los niños mediante la educación, superándose la postura de la educación de acuerdo a la condición social, lo que hizo posible extender la educación a toda la población, sin distinciones.

En el campo educativo, destacan Nebrija quien cuestiona el hecho de fajar a los niños pequeños porque les impedía moverse; Erasmo de Rotterdam, quien se caracterizó por sus opiniones progresistas acerca de la educación, propició la educación física y se oponía a la disciplina severa, “...en su obra *“de cómo los niños han de ser tratados precozmente iniciados en piedad y en buenas letras”* Erasmo plasma su doctrina teórico práctica sobre la educación surgiendo el nuevo modelo del humanismo pedagógico renacentista del sentido cristiano.”¹⁰

El Humanismo Pedagógico, pregonaba la enseñanza de materias, como:

- Gramática griega y latina, que debían enseñarse simultáneamente para facilitar a los niños el estudio de textos clásicos.
- La filosofía de Platón y Aristóteles.
- La teología de los padres de la Iglesia.
- El arte de la Oratoria.

Por su parte, Luis Vives, afirmaba que la mujer debía recibir una profunda formación literaria y en cuanto a los niños se preocupa de conocerlos mediante la introspección y los recuerdos infantiles, como también es un convencido de la necesidad del juego y el movimiento por parte de los infantes.

Lamentablemente, la situación cambió, siendo invadida la sociedad por el desengaño, la desmoralización y el pesimismo, lo que provocó crisis eco-

10 Aula Fácil: Erasmo de Rotterdam. <http://www.aulafacil.com/historia-de-la-educacion/curso/HistoriadelaEducacion-17.htm>.

nómicas, políticas y religiosas que desembocaron en rebeliones. La mala alimentación trajo como consecuencia una alta mortandad y abandono infantil.

Esta vez, correspondió a los jansenistas y jesuitas el hacerse cargo de la educación elemental. La figura de Comenio destaca por su inquietud en la educación para todos y que esta fuera de carácter permanente, con la visión de su importancia para el futuro.

D. Edad Contemporánea.- Tres aspectos fueron mejorados durante la Ilustración: la higiene, la medicina y la beneficencia, pero no ocurrió lo mismo con la educación, retornándose a la idea que esta debía darse adecuada a cada nivel social y en función de las necesidades del Estado, priorizándose la formación de artistas y artesanos.

Juan Jacobo Rousseau, con su obra *El Emilio*, presenta su visión acerca de la educación, pero la intolerancia del Parlamento francés la condenó a la hoguera y prohibió su difusión. Rousseau pregonó el amor y el respeto a los niños, considerándolos distintos a los adultos y preocupó por su alimentación y por una atmósfera familiar de libertad.

Las condiciones de vida de miseria dieron paso a las enfermedades, aunadas a largas jornadas de trabajo para hombres, mujeres y niños, a la prostitución y al alcoholismo.

Nuevamente, surgieron pensadores que intentaron aportar ideas para superar dicha situación, entre los que se encuentran Pestalozzi, dedicado a la educación de niños marginados y cuya obra se extendió a otros países. Su postura frente al infanticidio, tenía como objetivo hacer comprender a las madres que ellas eran también víctimas de dicha práctica y que esta era a su vez la expresión de una profunda injusticia.

Gracias a su influencia, se crearon los kindergartens o parvularios, donde las madres que trabajaban podían dejar a sus niños. Su metodología de enseñanza inspiró posteriormente a Montessori, Decroly, Agazzi, Alfred Adler, etc.

III.- LA RELACIÓN PATERNO FILIAL

La relación paterno filial está compuesta de un complejo sistema de comportamientos, signos, señales y actitudes que no siempre son adecuadamente interpretados por padres e hijos. Lo que sí parece ser cierto es que ambientes cálidos, donde impera la confianza mutua, existe comunicación y calidez afectiva y apoyo emocional, propician un adecuado y armónico desarrollo psicológico de los niños.

Ambientes familiares de esta naturaleza, desarrollan mecanismos maduros de adaptación pero, sobre todo, desarrollan el juicio de los niños para evaluar situaciones y tomar decisiones orientadas al ejercicio de valores, así como la función autorreguladora de su conducta.

Lila y Gracia¹¹, afirman que *“...los padres afectivos, que responden ante las necesidades de sus hijos, que les permiten participar activamente en el establecimiento de las normas familiares y que utilizan el razonamiento inductivo como técnica de disciplina, educan, con mayor probabilidad, hijos independientes, sociables, cooperativos y que confían en sí mismos...”*.

En la conducta parental se presentan dos vectores, a saber, aceptación vs. rechazo. Como ya hemos descrito, los niños que son criados en ambientes familiares adecuados, desarrollan una personalidad estable y asertiva. En cambio, en ambientes conflictivos se desarrollan personalidades inestables, inseguras, y hasta agresivas. Los padres intolerantes tienden a manifestar una actitud de rechazo y de desaprobación a todos los comportamientos de sus hijos.

Citando a Rohner (1986), Lila y Gracia¹² señalan que según dicho autor *“...el rechazo parental queda definido como la ausencia o retirada significativa del calor, afecto o amor de los padres hacia sus hijos, pudiendo adoptar tres formas: a) hostilidad y agresión; b) indiferencia y negligencia; y c) rechazo indiferenciado”*.

11 Lila, Marisol – Gracia, V: Determinantes de la aceptación-rechazo parental. Universidad de Valencia. Psicothema 2005. Vol. 17, nº 1, P. 107.

12 Lila, Marisol – Gracia, V: Op. Cit. P. 107.

El niño es muy sensible a las manifestaciones afectivas, de tal modo que la hostilidad y el rechazo lo marcan para toda la vida. Piaget, ha demostrado que la afectividad constituye un factor determinante en el desarrollo tanto de la personalidad como de la inteligencia.

El rechazo, por otra parte constituye de por sí una forma de maltrato psicológico que, a temprana edad el niño no puede aún explicar. Asimismo, puede darse el caso que por momentos los padres engríen y, más adelante castigan severamente a sus hijos, provocándoles un conflicto respecto a si los padres los quieren o no.

Más difícil resulta la situación de aquellos niños de familias monoparentales, porque el progenitor que los tiene bajo su cuidado, debe ejercer el papel de padre y madre. No resulta complicado entender que si el progenitor es la madre, tendrá dificultades para aconsejar y guiar a sus hijos varones tal como lo haría el padre y, viceversa, el padre no estará en capacidad de aconsejar a su hija sobre cuestiones que se tratan entre mujeres.

IV.- EL MALTRATO INFANTIL

El castigo físico por parte de los padres resulta la forma más común de corregir a los niños. Cuando esto ocurre se manifiesta la imposición de un poder desmedido entre el padre que pega y el niño que es castigado. Si bien es cierto, los padres son autoridades para sus hijos, el ejercicio de esta potestad tiene que darse bajo reglas razonadas y no mediante el maltrato físico o psicológico.

Son innumerables los casos de niños que tiene que ser hospitalizados por haber sufrido quemaduras o golpes por parte de sus padres.

De acuerdo a nuestro texto constitucional, el niño es merecedor de protección especial por parte del Estado, tal como lo prescribe el Artículo 4º de nuestra Carta Magna: *"La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono..."*.

El ejercicio de la autoridad paterna está amparado por la patria potestad que otorga a “...los padres derechos y obligaciones para con los hijos que surgen por el simple hecho de serlos y a los que designamos bajo el nombre genérico de patria potestad, no desaparecen por la separación, divorcio o nulidad de los progenitores sino que estos continúan con las peculiaridades que recogen los preceptos normativos”¹³.

Según opinión de Serrano¹⁴, “el ejercicio de patria potestad implica las siguientes obligaciones para un padre y una madre:

- 1a. *“Velar por los hijos e hijas, lo que entraña que ambos progenitores han de asumir la función de garantes de la seguridad, integridad y estabilidad en su desarrollo, cubriendo todas sus necesidades afectivas y materiales. Función que se mantiene en situación de convivencia con ambos y en caso de separación o divorcio*
- 2a. *Alimentarles, educarles y procurarles una formación integral, funciones que son innatas y que surgen como consecuencia de ese deber genérico de velar por los hijos e hijas. Obligaciones que persisten tras la separación o divorcio, de ahí, la preceptiva necesidad de fijar pensiones alimenticias a cargo del progenitor que no se hace directamente cargo de esa contribución, ocupándose de su sustento en el propio domicilio.*
- 3a. *Representarles y administrar sus bienes, funciones que se originan como consecuencia de falta de capacidad de obrar de los menores de edad para actuar en el ámbito de las relaciones civiles, incumbiendo a sus progenitores esa representación o administración salvo en el caso de existencia de conflicto de intereses, en cuyo caso actuaría en su nombre un defensor judicial designado al efecto. Funciones, que, igualmente, conservan ambos progenitores tras su separación o divorcio, aun cuando ello puede dar lugar, con mayor frecuencia, a situaciones en las que aparezcan esos supuestos de conflicto de intereses*

13 Serrano Castro, Francisco de Asís: Relaciones paterno-filiales. Revista El Derecho.[https://www.efl.es/content/.../8654/.../Relaciones+paterno+filiales\(10\).pdf](https://www.efl.es/content/.../8654/.../Relaciones+paterno+filiales(10).pdf)

14 Serrano Castro, F., Un divorcio sin traumas, Editorial Almuzara, 2009. En: Serrano Castro, Francisco de Asís: Relaciones paterno-filiales. Revista El Derecho.[https://www.efl.es/content/.../8654/.../Relaciones+paterno+filiales\(10\).pdf](https://www.efl.es/content/.../8654/.../Relaciones+paterno+filiales(10).pdf)

letra con sangre entra” o “Le pego para que aprenda” son dos de los lemas que convierten a esta fórmula atroz de enseñanza en un tema justificado y aceptado socialmente”.

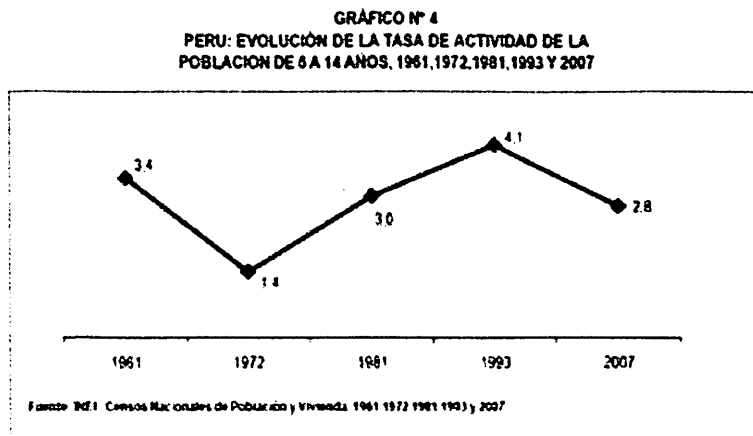
Dicho organismos define la violencia física y emocional, como “...la que los adultos realizan con la intención de corregir una conducta no deseable y enseñar nuevas conductas que consideran importantes. Causa dolor físico y emocional en la persona agredida. La diferencia con el maltrato físico es la intensidad y la intención”.

Asimismo, define el maltrato Infantil como “...las acciones que realiza un adulto con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. Crea un síndrome en la víctima conocido como el síndrome del maltrato infantil. Las tres formas conocidas son: maltrato físico, emocional y psicológico. Produce lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o cualquier daño severo”.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI¹⁷, al referirse al panorama global del trabajo infantil y adolescente en el Perú, presenta su información haciendo las siguientes reservas a modo de dificultades técnicas que enfrenta para obtener información confiable; quién es la persona más adecuada para ofrecer información; sobre cómo identificar si el niño trabaja; el hecho que el trabajo infantil está considerado por los padres como una “ayuda” y no como trabajo; la estacionalidad del trabajo infantil; la época en que deben aplicarse los cuestionarios respecto a la temporada escolar, y en el campo si debe hacerse durante la cosecha o siembra; y la duración de la jornada.

17 Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI: Perú: Niños, niñas y adolescentes que trabajan, 1993-2008. P. 13.

En el Gráfico N° 4, el INEI presenta la evolución de la tasa de actividad de la población de 6 a 14 años de edad, durante el período 1961 a 2007.



En el gráfico se observa una caída del trabajo infantil durante el período 1993-2007, pero el INEI hace la salvedad que “...la información que se posee es aún insuficiente para plantear que de manera definitiva los últimos tres lustros marcarían un punto de inflexión y se iniciaría una tendencia sostenida al declive del trabajo infantil en el Perú.”

V.- EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Dice Ravetllat¹⁸, que “El principio del interés superior del niño pone acertadamente el acento en su realidad como sujeto digno de atención, promoción, provisión y protección. Este criterio ha de aplicarse en todas aquellas situaciones o conflictos donde se hallen involucrados menores de edad. Pero esta cláusula general, lejos de configurarse como un concepto pacífico, es objeto de múltiples y diversas controversias que tienen una influencia negativa en su eficacia práctica”.

18 Ravetllat Ballesté, Isaac: El interés superior del niño: concepto y delimitación del término. Universidad de Barcelona. Educatio Siglo XXI, Vol. 30 n° 2 · 2012, P. 89.

5. Goldin, Daniel: La invención del niño. Digresiones en torno a la historia de la literatura infantil y la historia. En: Lectura y vida. Revista Latinoamericana de Lectura. http://www.oei.es/fomentolectura/digresiones_historia_literatura_infantil_historia_infancia_goldin.pdf.
6. Gutiérrez Martínez-Conde, Juan: Historia de la infancia: historia de la infamia. <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/13516176547351507976613/ima0007.htm>
7. Delgado, Buenaventura (1998) Historia de la infancia. Barcelona. Ariel. P. 50 – 51.
8. Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI: Perú: Niños, niñas y adolescentes que trabajan, 1993-2008.
9. Lila, Marisol – Gracia, V: Determinantes de la aceptación-rechazo parental. Universidad de Valencia. Psicothema 2005. Vol. 17, nº 1.
10. Mause, Lloyd de: La evolución de la infancia. http://www.psicodinamicajlc.com/articulos/evolucion_infancia.html#.VM-ZZ52G8QE.
11. Moreyra, Siguan, Evelyn María Elena: “Continuidad y concurso de los delitos de omisión a la asistencia familiar y de violencia familiar como causal de pérdida de la patria potestad y del régimen de visitas” Tesis para optar el Grado de Magíster en Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial. Universidad Nacional Federico Villarreal. Escuela Universitaria de Post Grado. Maestría en Derecho Civil. Lima, 2009.
12. Ravetllat Ballesté, Isaac: El interés superior del niño: concepto y delimitación del término. Universidad de Barcelona. Educatio Siglo XXI, Vol. 30 nº 2 · 2012.
13. Rios Madrid, Myriam: Módulo historia de la infancia. http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2012/05/Unidad_01.1706.pdf.
14. Serrano Castro, Francisco de Asís: Relaciones paterno-filiales. Revista El Derecho. [https://www.efl.es/content/.../8654/.../Relaciones+paterno+filiales\(10\).pdf](https://www.efl.es/content/.../8654/.../Relaciones+paterno+filiales(10).pdf).
15. UNICEF: *El estado mundial de la infancia de 2014 en cifras. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez*. Nueva York. P. 3-4.
16. UNICEF: El sacrificio de los niños. http://www.unicef.org/peru/_files/notas_prensa/carpetasinformativas/violencia.pdf